CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 24-Jul-2026
Fecha Disponibilidad: 24-Jul-2026

Certificado de Disponibilidad Nro: 299

Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Depend	Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado	Nuevo Vlr. Disponible
3	2.3.2.02.02.009.001343	087	SERVICIO DE APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACION, PARTICIPACION, GESTION Y PROMOCION ARTIISTICA Y	$2,700,000.00	$70,585,475.00
SGP PROPOSITO GENERAL			**Total:**	**$2,700,000.00**	

Que se Reserva la suma de : Dos Millones SetecientosMil Pesos.. ($2,700,000.00)

Objeto del Gasto:

APOYAR LA GESTION COMO COMUNICADOR AUDIOVISUAL DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS ANTIOQUIA, CD-018

Felipe Arenas O

LUIS FELIPE ARENAS OBANDO
DIRECTOR

***

"CASA DE LA CULTURA "

LUIS FELIPE ARENA

Fecha: 30 de junio de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: MARÍA ISABEL MORALES TOBÓN

OBJETO: "Apoyar la gestión como Comunicadora Audiovisual de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de julio de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 018 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista apoya la ejecución del Plan de Comunicaciones existente en la entidad (con sus estrategias de comunicación externa y digital), entregar los productos y piezas requeridas (guiones, reels, historias, fotografías, carruseles, videos, entre otros), y realiza la producción de contenidos audiovisuales solicitados (preproducción, producción y posproducción).**
   Se grabó video en horizontal para reto de alta velocidad.
   Se realizó contenido audiovisual de entrevista de BEPS.
   Se editó video del Taller de Flauta Traversa con el maestro León Giraldo.
   Se editó de video de la entrega final de los estudiantes que están en convenio con la Débora Arango.
   Se editó video de artesanos y artesanas que participaron de la feria en el parque principal.
   Se editó video con el invitado Luthier Rafael y su clase especial para los Luthiers aprendices de Caldas.

2. **El contratista apoya la estrategia de comunicación interna contemplada en el Plan de Comunicaciones de la entidad, y sus actividades, tales como reunión mensual de monitores, mensajes institucionales, entre otras.**
   Se asistió semanalmente al comité audiovisuales (Indec, Cultura y Alcaldía).
   Se realizó reunión audiovisual para estructurar y planificar la realización de video del reto máxima velocidad.
   Se realizó reunión de comunicaciones para revisar avances y pendientes.

3. **El contratista acompaña los eventos que realiza o apoya la Casa Municipal de la Cultura, y realiza el cubrimiento.**

Se realizó cubrimiento audiovisual de la exposición de Escultura Desechos, palos y piedras.
Se realizó cubrimiento audiovisual del concierto de la Banda Juvenil.
Se realizó cubrimiento audiovisual de Serenata a papá en el Auditorio Ciro Mendía.
Se realizó registro audiovisual de la presentación de Codiscos de Cuentacuentos y Tomate la Escena.

4. **El contratista realiza los contenidos audiovisuales para las redes sociales de la Casa Municipal de la Cultura, con base en los requerimientos del equipo de comunicaciones.**
   Se realizó registro audiovisual de la charla ambiental.
   Se realizó registro audiovisual de Lecturas en Voz Alta con Eddie Vélez.
   Se realizó videos de patrimonio de los espacios de la Casa de la Cultura para Redes sociales.
   Se realizó guion de estructura para futuros videos con artistas particulares.

5. **El contratista entrega los contenidos audiovisuales requeridos para actualizar la página web institucional, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y/o solicitudes internas, y alimentar el archivo digital de la institución.**
   Este mes no se realizaron contenidos audiovisuales para el sitio web

6. **El contratista apoya la difusión de la agenda cultural, los eventos y la programación que realiza la institución**.
   Se realizó la Difusión de la agenda cultural con los eventos del mes vía Instagram.

   Se realizó la difusión del video realizado de artesanos y artesanas de la feria de emprendimiento del parque por redes sociales, vía WhatsApp e Instagram.

   Se realizó la difusión de la exposición Desechos, piedras y palos por redes sociales, vía WhatsApp e Instagram.

7. **El contratista realiza los ajustes o correcciones a los productos entregados que sean requeridos por el director y/o supervisor en un plazo no superior a un (1) día hábil posterior a la devolución.**
   Se realizó corrección de los subtítulos del video del testimonio de Cenedith Herrera contando su experiencia en Bogotá, correcciones de ortografía y tildes en algunas palabras**.**

8. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
   No se realización actividades adicionales.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 85.00 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	83937783	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Marzo	84544942	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Abril	85154622	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Mayo	85748888	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Junio	86439251	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
60	53	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 28 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	$2.970.000	$13.230.000
60	53	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 01 de marzo de 2026)	$2.700.000	$10.530.000
60	53	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 01 de abril de 2026)	$2.700.000	$7.830.000
60	53	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 01 de mayo de 2026)	$2.700.000	$5.130.000
60	53	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 01 de junio de 2026)	$2.700.000	$2.430.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML **($2.700.000)**

Caldas Antioquia, 30 de junio de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No CD 018 DE 2026

CONTRATANTE:	Casa Municipal de La Cultura
NIT:	800.185.741-5
CONTRATISTA:	María Isabel Morales Tobón
NIT O C.C.:	1.026.158.766
OBJETO:	Apoyar a la gestión como Comunicadora audiovisual de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Dieciséis Millones Doscientos Mil pesos M/CTE ($16.200.000)
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No. 01:** Dos millones setecientos mil pesos M/CTE ($2.700.000). **Ampliación No.01:** treinta (30) días adicionales de plazo, desde el 28 de julio de 2026 hasta el 27 de agosto de 2026.
SUPERVISOR:	Luz Adriana Taborda Ospina.

Entre los suscritos: **LUIS FELIPE ARENAS OBANDO**, identificado con la cédula de Ciudadanía N°.71.399.587, quien actúa en calidad de director de la Casa Municipal de la Cultura del Municipio de Caldas Antioquia de acuerdo con el Decreto de Nombramiento N°. 013 del 2 de enero de 2024, y Acta de Posesión del 2 de enero de 2024, debidamente autorizado y delegado para contratar, según decreto 186 del 13 de octubre de 2021, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra, **MARÍA ISABEL MORALES TOBÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.026.158.766 de Caldas, Antioquia. Quien actúa en nombre propio, se ha convenido realizar el presente Otrosí No. 01 al Contrato No. CD 018 DE 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato No. CD 018 de 2026 fue suscrito el 28 de enero de 2026, con acta de inicio firmada el 28 de enero de 2026, y tiene como fecha de terminación el 27 de julio de 2026.

2. Que por necesidades del servicio y para garantizar la continuidad del objeto contractual, se requiere su **ampliación** por un término de treinta (30) días adicionales, desde el 28 de julio hasta el 27 de agosto de 2026.

3. Que adicionalmente se requiere una adición al valor del contrato por la suma dos millones setecientos mil pesos M/CTE ($2.700.000), equivalente al 16.67% del valor inicial del contrato, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sin superar en ningún caso el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial.

4. Que, para respaldar la presente modificación, la entidad cuenta con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°.299** del 24 de julio de 2026.

5. Que la modificación del contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución y ha sido justificada mediante solicitud formal del supervisor, informe parcial y concepto favorable del área jurídica, cumpliendo lo previsto en el numeral 2.2 del Manual de Contratación de la entidad.

6. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Modificar la cláusula cuarta - Valor: Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios N° CD 018 de 2026 la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000).

En consecuencia, el valor total del contrato será la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.900.000).

SEGUNDO. Modificar la cláusula quinta - Plazo:

Ampliar el plazo contractual por treinta (30) días adicionales de plazo, desde el 28 de julio de 2026 hasta el 27 de agosto de 2026, manteniendo el cumplimiento dentro de la vigencia fiscal 2026.

TERCERO. Imputación presupuestal:

Los gastos que demande la legalización de esta modificación contractual estarán a cargo del CONTRATISTA. Los costos para el CONTRATANTE se cubrirán con el CDP N° 299 del 24 de julio de 2026.

CUARTO. Vigencia de las demás cláusulas:

Todas las demás cláusulas pactadas en el contrato original que no se modifican mediante este documento continuarán vigentes en los mismos términos.

QUINTO. Publicación:

La presente modificación se entenderá perfeccionada una vez suscrita por las partes y deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

SEXTO. Documentos anexos. Hacen parte integral de la presente modificación:

1. Otrosí N°. 1 firmada por el Director.

2. Informe parcial de supervisión.

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 299 de julio 24 de 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas, Antioquia, a los veintisiete (27) días de julio de 2026.

Felipe Arenas O

LUIS FELIPE ARENAS OBANDO
Contratante

Mª Isabel M.

MARÍA ISABEL MORALES TOBÓN
Contratista

Proyectó:	**Revisó:** Adriana T.
Nombre del servidor Hamilton Ramirez Osuna Abogado Contratista	**Nombre del servidor** Luz Adriana Taborda Ospina SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Rosa Adenued,

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS
Nit: 800185741-5

VIGENTE

53099794

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 297

Fecha Impresión: 27-Jul-2026 **Fecha Compromiso:** 27/07/2026 11:10:21 **Usuario Realizó:** 53099794

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
OTRO SI CD-018	1026158766	MARIA ISABEL MORALES TOBON	**2,700,000.00**

Tipo Compromiso: SERVICIOS EN GENERAL CONTRATOS

DESCRIPCIÓN: APOYAR LA GESTION COMO COMUNICADOR AUDIOVISUAL DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS ANTIOQUIA, CD-018.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	27/07/2026 11:10:21	2,700,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
299	087	3	**2.3.2.02.02.009.001343**	SERVICIO DE APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACION, PAR	2,700,000.00

Total: **2,700,000.00**

Felipe Arenas O.

LUIS FELIPE ARENAS OBANDO
DIRECTOR

***